Precios de suscripción

Madrid, anual	50	ptas.
Madrid, trimestre	15	100 L (4)
Provincias y posesiones, idem.	17,50	on equal
América y Portugal, idem	20	30 -10
Otros países, idem	40	-
Número suelto, corriente	1,50	

Número suelto, atrasado, 2,50 pesetas. venta en la Tercena municipal



Administración y suscripción

Oficina de Rentas y Exacciones Sección de Propios

CALLE DEL ROLLO, 2, ENTRESUELO

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario del Ayuntamiento de Madrid

PUBLICA SEMANALMENTE

Sumario

Comisión Municipal Permanente: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 5 de diciembre de 1956.

Alcaldía Presidencia: Relación de las licencias de apertura con-cedidas y denegadas por decreto de la misma.

Secretaría General: Subastas para contratar la enajenación de un solar de la glorieta de Embajadores y para obras de construcción de sepulturas de segunda clase en diferentes cuarteles de la Necrópolis del Este (proyectos J y K).—Subastas y concursos pendientes de celebración.—Montepío de Previsión: Acuerdos adoptados por el de Obreros en la sesión del día 4.—Anuncios sobre una relación de señores y entidades con crédito en Valores independientes que ya han prescrito: sobre suplementación de independientes que ya han prescrito; sobre suplementación de varias partidas mediante transferencias; referentes a las Ordenanzas municipales, y sobre inclusión de una finca en el Registro

Comisión Municipal Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCA-TORIA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1956.—Extracto.—Presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José Finat y Escrivá de Romaní, Conde de Mayalde.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Soler Díaz-Guijarro, Gutiérrez del Castillo, López-Quesada, Muñoz Calero, Ruiz de Grijalba, Campos Pareja, De Juana Movellán, Nido Méndez, Alvarez Molina y Alvarez Abellán.—Asistió también el Secretario general, señor Fernández-Villa, y estuvo presente el señor Muñoz Yusta, en sustitución del Interventor municipal.

Se abrió la sesión a las doce y treinta minutos de la tarde, y fué aprobada el acta de la anterior, celebrada el día 28 de noviembre último.

ORDEN DEL DIA

Asuntos al despacho de oficio

Acuerdos: 1.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo que el gasto ocasionado con motivo de las diversas recepciones y actos oficiales celebrados por la Corporación Municipal durante el corriente año, sean cargo a la partida 50 del vigente presupuesto.

2.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 14 de noviembre último, proponiendo, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Asesora de Expedientes contradictorios de fincas ruinosas, que por la propiedad de la finca número 7 de la calle de Fernando Pastor, barrio de Doña Carlota, se proceda al arreglo del edificio, realizando todas las obras necesarias para dejarlo en condiciones de habitabilidad.

3.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 15 de noviembre último, proponiendo, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Asesora de Expedientes contradictorios de fincas ruinosas, que se desaloje la vivienda de fachada de la finca número 17 de la calle de Bernardina García, que se encuentra con una parte de la cubierta apeada y el resto en pésimas condiciones de seguridad, con peligro para el inquilino que la habita; no siendo necesario el desalojo de las restantes viviendas, situadas en el testero del patio interior.

4.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 23 de noviembre último, proponiendo, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la desestimación del recurso de reposición interpuesto por don Luis del Río Alvarez, propietario de la finca número 6 del pasaje de San Juan de Dios, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 17 de agosto del corriente año, que ordenaba la realización de obras de reparación en la indicada finca, teniendo en cuenta que dicho acuerdo municipal resolutorio del expediente contradictorio sobre declaración de ruina de la finca en cuestión no puede tener otro alcance que el de declarar que no se encuentra en tal estado, sino únicamente necesitada de obras de entretenimiento, de acuerdo con lo informado en su día por el señor Arquitecto de la Cuarta División y por la Comisión Asesora creada al efecto.

5.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 30 de noviembre último, proponiendo, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la desestimación del recurso de reposición interpuesto por don Saturnino Hernández Muñoz y por don José Rodríguez Arribas contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 20 de julio del corriente año, por el que se declaró en estado de ruina inminente la finca número 3 de la calle de Cadarso, teniendo en cuenta que, según los informes técnicos emitidos por la Dirección de Edificaciones privadas y por la Comisión Asesora de esta clase de expedientes, se apreció en la finca la existencia de derrumbamientos parciales, con peligro para los ocupantes, agravado con desplomes, abombamientos de muros, derrumbamiento de forjados y cesiones en el terreno, circunstancias que movieron a tal declaración de ruina inminente, con la necesidad de ser desalojada por sus ocupantes, a cuyo fin se solicitó y obtuvo del excelentísimo señor Gobernador civil la autorización necesaria para proceder al obligado

desalojo, con arreglo a lo determinado en el párrafo 2.º del artículo 78 de las vigentes Ordenanzas, en relación con lo dispuesto en la vigente ley de Arrendamientos urbanos; siendo, por consiguiente, ejecutivo el citado acuerdo, conforme al artículo 361 de la vigente ley de Régimen local, sin perjuicio de los recursos que la ley establece.

6.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 30 de noviembre último, proponiendo, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la desestimación del recurso de reposición interpuesto por la propiedad de la finca número 46 del paseo de Onésimo Redondo contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 24 de octubre último, que dispuso la realización, por el propietário del inmueble, de las obras precisas para dejar en condiciones dicho edificio y la necesidad de tomar con urgencia medidas más completas de seguridad para garantía de los inquilinos, teniendo en cuenta que dicho acuerdo fué adoptado de conformidad con los informes técnicos emitidos por el señor Arquitecto de la División y por la Comisión Asesora de esta clase de expedientes, y que las razones de hecho que se expresan en el escrito carecen de la virtualidad y trascendencia preten-

7.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 23 de noviembre último, en el que, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso y por la Jefatura administrativa de los Servicios Técnicos, propone la desestimación de la solicitud de inclusión de la finca número 40 de la Cava Baja en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa, ya que la expresada finca no reúne las condiciones que para ello determina el artículo 3.º del reglamento de 23 de mayo de 1947, dictado para la aplicación de la ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares.

8.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 16 de noviembre último, proponiendo, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso y por la Jefatura administrativa de los Servicios Técnicos, la desestimación del recurso de reposición interpuesto por don Eleuterio Alonso Arroyo contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 28 de septiembre anterior, por el que se acordó la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 144 del paseo de La Habana, teniendo en cuenta que las razones que expone el recurrente son únicamente de orden moral, y que no cita precepto legal alguno que se considere infringido por aquel acuerdo.

9.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 9 de octubre último, proponiendo, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso y por la Jefatura administrativa de los Servicios Técnicos, la desestimación del recurso de reposición interpuesto por don Valentín Pérez López contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 14 de septiembre anterior, que denegó la solicitud de inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 14 de la calle de Pelayo, teniendo en cuenta que el recurrente sólo aduce argumentos de orden moral, sin que mencione precepto legal alguno que se considere infringido por aquel acuerdo.

10. Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 29 de noviembre último, proponiendo, de conformidad con lo interesado por el Concejal Delegado del Servicio de Acopios, que se adquieran de la firma comercial Sastrería Butragueño 380 capotes de paño gris con destino al personal del Servicio de Arbitrios sobre especies de consumo; debiendo ser cargo el importe total de dicha adquisición, que asciende a 273.600 pesetas, a la partida 145 del vigente presupuesto.

11. Adjudicar en definitiva a don Parmenio Robledo

González, en los precios tipos del presupuesto de contrata, de 110.511 pesetas, el remate de la subasta relativa al arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para 300 cabezas de ganado lanar, en el sitio denominado Torrecilla, durante el tiempo comprendido entre el 1 de noviembre de 1956 y el 30 de junio de 1957, celebrada sin protesta ni reclamación alguna el día 28 de noviembre último.

12. Adjudicar en definitiva a don José Avila Sánchez, por el precio tipo del presupuesto de contrata, de pesetas 120.001,05, el remate de la subasta relativa al arriendo de los pastos de la Casa de Campo, en el sitio denominado Covatillas, durante el tiempo comprendido entre el 1 de noviembre de 1956 y el 30 de junio de 1957, celebrada sin protesta ni reclamación alguna el día 28 de noviembre último.

13. Adjudicar en definitiva a don Antonio Diana García, con la baja del 0,50 por 100 en los precios tipos del presupuesto de contrata, de 546.333,79 pesetas, el remate de la subasta relativa a las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de José del Pino, entre el paseo de Alberto Palacios y la calle del Grafito, celebrada sin protesta ni reclamación alguna el día 16 de noviembre último.

Hacienda

14. Aprobar un gasto de 5.056,20 pesetas, con cargo a la partida 148 del vigente presupuesto, para abonar al personal encargado de la intervención e inspección del arbitrio municipal del 3 por 100 sobre las traviesas en los frontones, según relación unida al expediente, el importe de la participación que le corresponde por su actuación durante el mes de octubre último.

15. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 84.000 pesetas, con cargo a la partida 171 del vigente presupuesto, para abonar al personal técnicoadministrativo de la Sección Técnica de Valoraciones los trabajos extraordinarios para la estimación de los precios que han de servir de base para la matrícula del arbitrio sobre los solares.

16. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 6.000 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos, para abonar al Oficial técnicoadministrativo de Secretaría don Manuel Mariano García Manzano la gratificación extraordinaria que le fué concedida por decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 14 de noviembre último, por los trabajos que desempeña como Secretario de la Dirección de Servicios Industriales, sin tener asignada retribución especial.

17. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 4.061,30 pesetas, con cargo al capítulo de Resultas del vigente presupuesto, para abonar al Vigilante de Arbitrios, en situación de excedencia, don Lorenzo Abruñedo Abruñedo el importe de las diferencias de haberes liquidadas por la Intervención de Fondos, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo plenario de 16 de diciembre de 1955, por el período de tiempo comprendido entre el 11 de mayo de 1954 y el 2 del mismo mes del año último.

18. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 1.452 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en el anterior, para abonar al operario del Servicio de Limpiezas don José Campos Canfranc la cantidad de 1.234,38 pesetas que le corresponde percibir por las pagas extraordinarias de los meses de julio y diciembre de 1955, que no le fueron acreditadas

por estar sujeto a expediente de responsabilidades administrativas; debiendo librarse las 217,62 pesetas restantes, importe de la sanción que le fué impuesta en dicho expediente, al Montepio de Obreros del Ayuntamiento.

Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 3.213,75 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los dos anteriores, para abonar al operario del Servicio de Limpiezas don Elías Carrascosa Méndez el importe de las pagas extraordinarias de julio, octubre y diciembre de 1955, que no le fueron acreditadas en su oportunidad por estar sujeto a expediente de responsabilidades; deduciéndose de dicha suma la cantidad de 35,70 pesetas, que deberá librarse al Montepio de Obreros del Ayuntamiento como importe de la sanción que en dicho expediente le fué impuesta.

20. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 3.288 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los tres anteriores, para abonar a doña Micaela García Heredero, viuda del que fué Vigilante nocturno de Carabanchel don Angel Jiménez Paredes, por sí y conjuntamente con sus tres hijos mayores de edad, las diferencias de jornal liquidadas por la Intervención de Fondos municipales, correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 1952 y el 31 de agosto de 1954, que dejó devengadas y sin percibir el causante.

21. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 1.499,50 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los cuatro anteriores, para abonar al que fué Guardia del Cuerpo de Policía Municipal don Antonio Muñoz Abaro, y en su nombre y representación de su padre, don Andrés Muñoz Salgado, el importe integro de los haberes de veinticinco días del mes de septiembre de 1955 y la parte proporcional del plus de cargas familiares del tercer trimestre de dicho año.

22. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 3.201,60 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los cinco anteriores, para abonar a don Román Merino Rodríguez, hijo único y universal heredero del que fué funcionario técnicoadministrativo don Santiago Merino Rivero, el importe de los haberes y pluses de carestía de vida y cargas familiares que dejó devengados y sin percibir el causante en la fecha de su fallecimiento, ocurrida el 25 de junio de 1955.

23. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 42,95 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en los seis anteriores, para abonar a la operaria de limpieza de Casas Consistoriales, jubilada, doña Dolores Naranjo Vicente el importe de los pluses de carestía de vida y familiar correspondientes al mes de enero de 1955, que dejó devengados y no percibidos en el momento de su jubilación.

24. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno interior y Personal, cuatro gastos, de 2.220,39, 175, 34,98 y 525 pesetas, que han de ser cargo a las partidas 132, 561 y 528 y al capítulo de Resultas del vigente presupuesto, respectivamente, para abonar a doña María Pérez y Pérez, viuda del Romanero aforador don Inocencio Soleto Moliner, el importe de los haberes del mes de enero del corriente año, del plus de carestía de vida del primer trimestre, de la parte proporcional del plus familiar del mes de enero y del plus de carestía del cuarto trimestre de 1955, que dejó devengados y sin percibir el causante en la fecha de su fallecimiento.

25. Aprobar un gasto de 93.770,19 pesetas, con cargo al capítulo de Resultas y a las partidas 199, 561 y 526 del vigente presupuesto, para satisfacer las diferencias de haberes, pluses y pagas extraordinarias que corresponde percibir a los Delineantes de los Servicios Técnicos Municipales, según relación unida al expediente, por aumento de su haber inicial desde el 1 de julio de 1952 al 31 de diciembre de 1955.

26. Aprobar un gasto de 7.350 pesetas, con cargo a la partida 31 del vigente presupuesto, para abonar a la Compañía Aseguradora Banco Vitalicio de España la indemnización por desperfectos causados a un camión, propiedad de don Juan Santos Tabernero, con motivo del hundimiento del pavimento en la calle de Antonio Grilo, ocurrido el día 7 de enero del corriente año.

27. Aprobar un gasto de 149.266,80 pesetas, con cargo a la partida 79 del vigente presupuesto, para adquirir distintas piezas de recambio con destino a las motocicletas marca "Sumbeam" que prestan servicio en el Cuerpo de

Policía Municipal.

28. Aprobar un gasto de 22.000 pesetas, con cargo a la partida 667 del vigente presupuesto, para adquirir de la casa Maldonado seis mesas de despacho, seis sillones y un carpetero, y de la casa Rudy Meyer tres archivadores metálicos con destino al Servicio de Inspección de Industrias.

29. Aprobar un gasto de 374,40 pesetas, incluído el fondo de indemnizaciones, con cargo a la partida 686 del vigente presupuesto, para trabajos de limpieza y reparación de la caldera de calefacción de los Juzgados municipales números 10, 20 y 21.

30. Aprobar un gasto de 488,80 pesetas, incluído el fondo de indemnizaciones, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en el anterior, para trabajos de reparación del depósito del agua de la calefacción del

Juzgado municipal número 15.

31. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 183,28 pesetas, con cargo al capítulo de Resultas del vigente presupuesto, para abonar a doña Engracia García Sampedro, viuda del que fué operario del Matadero don Domingo Sánchez Sánchez, y a los hijos del mismo el importe líquido de las horas extraordinarias devengadas y no percibidas por el causante durante los meses de enero y febrero de 1955.

32. Aprobar, de conformidad con lo acordado por la Presidencia de la Comisión de Gobierno interior y Personal, un gasto de 1.272,30 pesetas, con cargo al mismo capítulo presupuestario que se indica en el anterior, para abonar a doña Cecilia Serrano Carretero, viuda del que fué operario del Servicio de Aguas y Viajes don Pedro Martín Lamela, por sí y en representación de sus cuatro hijos, la pensión del mes de noviembre de 1954, que dejó deven-

gada y sin percibir el causante.

33. Aprobar un gasto total, de 3.385.462,17 pesetas, para satisfacer el importe de treinta y cinco certificaciones de obras, que se unen a los respectivos expedientes, a las contratas de los servicios municipales que en cada una de ellas se determinan, con cargo a las consignaciones del vigente presupuesto que se señalan en cada caso.

34. Aprobar un gasto total, de 1.328.033,03 pesetas, para satisfacer, en treinta y tres expedientes, el importe de las facturas, que se unen a los respectivos expedientes, por suministros a los distintos Servicios y dependencias municipales que en cada una de ellas se determinan, con cargo a las consignaciones del vigente presupuesto que se señalan en cada caso.

35. Aprobar un gasto total, de 291.814,16 pesetas, para satisfacer el importe de tres nóminas, que se unen a los respectivos expedientes, por trabajos realizados en

diferentes servicios que en los mismos se determinan, con cargo a las consignaciones del vigente presupuesto que se señalan en cada caso.

36 a 51. Conceder, de conformidad con lo establecido en el apartado g) de la base 27 de la Ordenanza de exacciones reguladora, exención en el pago de derechos de licencia de apertura a los interesados que se relacionan, para los establecimientos que a continuación se citan:

A doña Paula Pastor García, para fábrica de patatas fritas en la calle de Hernani, 14, por fallecimiento de su esposo v anterior titular.

A doña Rosario Nevado Castillo, para taberna en la calle de Bravo Murillo, 352, por fallecimiento de su esposo y anterior industrial.

A doña Casimira Ventura de Lucas, para taberna en la calle de Orense, 21, por fallecimiento de su esposo y anterior industrial.

A doña Antonia Pascual de Antonio, para cacharrería y venta de calzado ordinario en la calle de Martín de los Heros, 27, por fallecimiento de su esposo y anterior titular.

A doña Paula López Ruiz, para joyería y bisutería en el paseo de Extremadura, 62, por fallecimiento de su esposo y anterior titular.

A doña Felisa Ruiz Sáez, para taberna en la calle de Tribulete, 12, por fallecimiento de su esposo y anterior industrial.

A doña Carmen Castro Selleiro, para restaurante bar con cafetería en la avenida de Alfonso XIII, 57 antiguo, 79 moderno, por fallecimiento de su esposo y anterior industrial; debiendo abonar la interesada los derechos complementarios que pudieran resultar al elevar a definitiva la liquidación provisional satisfecha mediante recibo unido al expediente.

A doña Sofía Puertas Antón, para taller de construcción de objetos de cinc en la calle de la Magdalena, 7, por fallecimiento de su esposo y anterior titular.

A doña Angela Salas del Castillo, para taberna en el camino de Valderribas, 5, por fallecimiento de su esposo y anterior industrial.

A doña María Zapata Carrasco, para vaquería en la calle de los Hermanos Del Moral, 51, por cesión de su hijo y anterior titular.

A don Santos Pascual, para taberna en la calle del Pico del Espiguete, 2, por cesión de su hijo y anterior

A doña Sagrario Belmonte González, para taberna en la calle de Azcona, 32, por cesión de su hijo y anterior

A doña María Sánchez Puchol, para cacharrería y frutería en la calle de Gabino Jimeno, 11, por cesión de su esposo y anterior titular.

A don Ramón Herraiz Gómez, para taller de bolsas, sobres e imprenta en la calle de Baltasar Bachero, 22, por cesión de su padre y anterior industrial.

A don Cecilio Lara Ortiz, para taberna en la calle de

Baltasar Bachero, 2, por cesión de su hijo y anterior titular. A doña Pilar Tirado Ruiz-Castellanos, para mercería en la calle del General Lacy, 7, por cesión de su yerno y anterior titular; debiendo abonar los derechos complementarios que pudieran resultar al elevar a definitiva la liquidación provisional satisfecha mediante recibo unido al expediente.

Conceder a doña Herminia y a doña Carmen Carretero Vizcaíno, de conformidad con lo establecido en el apartado g) de la base 25 de la Ordenanza de exacciones reguladora vigente en el pasado año 1955, exención en el pago de derechos de licencia de apertura para despacho de pan en la calle de Feijoo, 5, por fallecimiento de su tía y anterior titular.

53 a 56. Conceder, de conformidad con lo establecido

en el apartado d) de la base 27 de la Ordenanza de exacciones reguladora, exención en el pago de derechos de licencia de apertura a los interesados que se relacionan, para los establecimientos que a continuación se citan:

A la Empresa Transportes Galicia, para agencia de transportes en la calle de Tomás Bretón, 14, por traslado forzoso desde la del Humilladero, 4.

A don Pedro Moral Rubio, para establecimiento de venta de ropas hechas y colchonería en la calle de Embajadores, 131, por traslado forzoso desde el número 102 de la misma calle.

A don Felicito Manzanares Pérez, para oficinas en la calle de Montesa, 18, por traslado forzoso desde la del Marqués del Duero, 6.

A Antonio Muñoz y Compañía, para domicilio social y oficinas de importador exportador en la calle de Montesa, 18, por traslado forzoso desde la del Marqués del Duero, 6.

57. Conceder al Instituto Nacional de la Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 590, número 8, de la vigente ley de Régimen local y base 10 de la Ordenanza reguladora del arbitrio, la exención absoluta y permanente en el arbitrio sobre solares edificados y sin edificar para las fincas números 47, 49 y 51 de la avenida de los Toreros, teniendo en cuenta que en virtud de orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 10 de abril de 1953, fueron transferidas por el Ayuntamiento al Instituto Nacional de la Vivienda, organismo de la Administración del Estado; debiendo causar baja en matrícula las inscripciones correspondientes con efectos desde el 1 de enero de 1953, con anulación de los recibos expedidos y pendientes de pago.

58. Devolver, en ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contenciosoadministrativo, fecha 26 de mayo de 1947, a don Gerardo Fernández Moreno y a don Jesús Piñana Fernández la cantidad de pesetas 36.287,47, importe del recibo de plus valía, número 713, de 7 de mayo de 1942, indebidamente satisfecho, correspondiente a la transmisión, por expropiación a favor del Ayuntamiento, de la finca número 23 de la calle de Segovia; cuya devolución deberá efectuarse como minoración de los ingresos del mismo concepto del presupuesto en curso a favor de los citados señores.

59. Adoptar los siguientes acuerdos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, respecto a la fecha en que haya de comenzar a aplicarse la bonificación del 90 por 100 en las cuotas de exacciones municipales, teniendo en cuenta la forma en que aparece redactada la orden conjunta de los Ministerios de Hacienda y de Trabajo de 10 de julio de 1954, aplicable a la materia:

Primero. Que con el fin de no desvirtuar los fines perseguidos en las leyes sobre viviendas bonificables, así como también para que tampoco pueda alegarse que los plazos de exención o bonificación han de contarse desde la fecha en que termine la construcción de los inmuebles, se establece de modo general la interpretación de que en los casos en que por dichas leyes se otorguen bonificaciones en las cuotas de exacciones municipales por un plazo determinado, se tome como fecha inicial del mismo la que corresponda a la calificación provisional de bonificable otorgada a los inmuebles afectos y se notifique expresamente tal circunstancia a los interesados; y

Segundo. Que de conformidad con lo anterior, se conceda a don Alfredo López Helguero la bonificación del 90 por 100 en las cuotas del arbitrio sobre solares edificados y sin edificar por la finca número 48 duplicado de la calle de Ayala durante el plazo de veinte años, contados a partir del 23 de junio de 1954, en que se otorgó la calificación provisional bonificable; debiendo causar baja la inscripción figurada en la correspondiente matrícula a par-

tir del 1 de julio de 1954, por ser el período siguiente al de la referida fecha, retirando del cobro y anulando los recibos pendientes de pago, que habrán de sustituirse por otros en los que se practique la oportuna bonificación, sin perjuicio de continuar el trámite de las actuaciones para la devolución de la cuota que se hubiera satisfecho sin la

bonificación expresada.

60. Conceder al Coronel Donald S. Dunlap, agregado del Aire a la Embajada de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo establecido en la base 17 de la Ordenanza de exacciones número 35, licencia gratuita para circulación de una bicicleta Lafayette (Americam), serie número 34.298 X. A.; debiendo ir provisto el vehículo de la chapa o placa que justifique la autorización concedida, siendo obligado el pago de ésta, por tener un coste del cual debe resarcirse el Ayuntamiento.

61. Conceder a la Fundación Asilo Goicoechea e Isusi, de acuerdo con el artículo 438 de la vigente ley de Régimen local, exención de pago de derechos para obras de pintura de las puertas del edificio sito en la calle del General Ricardos, 47, teniendo en cuenta el carácter benéfico

del establecimiento.

- 62. Conceder a don José Ferro Rodeiro, de acuerdo con lo informado por la Intervención Fiscal de Ingresos y por la Administración de Rentas, el régimen de intervención administrativa para su fábrica de licores de la calle de Nicolás Usera, 93, para el pago de los arbitrios municipales correspondientes a su fabricación; debiendo depositar el interesado, en concepto de fianza, la cantidad de 3.000 pesetas en el plazo de ocho días, a partir de la recepción de la notificación del acuerdo, y presentar en el Negociado Central de Arbitrios el documento justificativo del depósito, que tendrá carácter provisional, el cual será aumentado, previa comunicación de la Administración de Rentas, en el caso de que las cuotas que corresponda satisfacer en cualquier liquidación mensual sean de mayor cuantía, teniendo además que sujetarse al cumplimiento de las normas establecidas; entre otras, la de enviar a dicho Negociado los partes de fabricación, al día siguiente de efectuarse ésta; el resumen de operaciones, dentro de los cinco días siguientes al mes a que aquéllas se refieran, y el pago del arbitrio, dentro de igual plazo de cinco días, a contar desde la fecha en que se ponga el recibo al cobro, y en general todas las que se establecen en las Ordenanzas de exacciones.
- 63. Conceder a don Joaquín Risueño Mora, de acuerdo con lo informado por la Intervención Fiscal de Ingresos y por la Administración de Rentas, el régimen de intervención administrativa para su fábrica de perfumería líquida de la calle de Bailén, 7; debiendo el interesado depositar, en concepto de fianza, la cantidad de 2.000 pesetas, y con arreglo a las demás prescripciones que se indican en el anterior.
- 64. Conceder a la entidad Hispano Marroqui (S. L.), de conformidad con lo informado por la Intervención Fiscal de Ingresos y por la Administración de Rentas, el régimen de intervención administrativa para su fábrica de perfumería líquida de la calle de Rodríguez San Pedro, 38, para el pago de los arbitrios municipales correspondientes a su fabricación; debiendo la interesada depositar, en concepto de fianza, la cantidad de 3.000 pesetas, y con arreglo a las demás prescripciones que se indican en los dos ante-
- 65. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de fiambres, ultramarinos y comestibles para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento denominado La Madrileña, sito en la plaza de Tirso de Molina, 13, con efectos desde el 1 de julio del corriente año, por ejecución de obras de reforma total de la industria y ampliación a cafetería; de-

biendo, en consecuencia, pasar a tributar por declaraciones juradas durante el tiempo mínimo de dos años.

66. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de sidras por mayor para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento de la calle de Atocha, 120, con vuelta a la de Drumen, propiedad de don Luciano Rodríguez Lacuerda, con efectos desde el 14 de febrero del corriente año, por cierre y ejecución de obras de reforma total de la industria; debiendo permanecer en régimen de declaración jurada durante el período mínimo de dos años, a partir del 1 de septiembre último, fecha de la reapertura, con las consiguientes visitas periódicas de la Inspección.

67. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de sidras por mayor para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento de la calle de Bravo Murillo, 30, propiedad de don Santiago Lozano García, con efectos desde el 1 de junio del corriente año, por ejecución de obras de reforma y ampliación del local; viniendo obligado a tributar por declaraciones juradas durante el período mínimo de dos

años, a partir de la fecha de su reapertura.

68. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de tabernas y similares para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento de la calle del General Ricardos, 90, propiedad de don Vicente Lázaro Menéndez, con efectos desde el 15 de marzo del corriente año, por traspaso a don Fidel Hernández Alvarez y cierre del local para ejecución de obras de reforma que han variado las características de la industria; debiendo pasar a tributar por declaraciones juradas durante el tiempo mínimo de dos años, a partir de la fecha de su reapertura.

69. Anular, vista la petición formulada por el Presidente del gremio fiscal sindical de tabernas y similares, el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 18 de abril del corriente año, por el que se dispuso la baja en el concierto con el mencionado gremio del establecimiento de la calle de Lucio del Valle, 16, propiedad de don Toribio Díaz González, con efectos desde el 1 de enero de 1955 y por la cuota anual de 3.142,85 pesetas, con arreglo a lo determinado en la base segunda del contrato gremial; debiendo abonarse en la cuenta de concierto del referido gremio fiscal sindical de tabernas y similares, estipulado para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo, el importe de lo satisfecho por el interesado, dentro del período concertado, por el sistema de declaraciones juradas, y que asciende a la suma de 771,68 pesetas.

70. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de sidras por mayor para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo del establecimiento de la calle del Conde de Peñalver, 52, propiedad de don Lucio Azcona, con efectos desde el 1 de diciembre de 1955, por traspaso a don Juan Manuel Díaz Martínez y cierre para la ejecución de obras de reforma del local; debiendo pasar a tributar por declaraciones juradas durante el tiempo mínimo de dos años, antes que pueda

volver a causar alta en el gremio fiscal correspondiente. 71. Conceder la baja en el concierto vigente con el gremio fiscal sindical de fiambres, ultramarinos y comestibles para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo de los establecimientos del paseo de Extremadura, número 73 (Carabanchel Bajo), propiedad de don Raimundo Virumbrales, y de la calle de Nuestra Señora de Valverde, 38 (Fuencarral), propiedad de la señora viuda de don Juan Pozo, con efectos, ambos, desde el 1 de octubre de 1956, por cese definitivo en el ejercicio de las industrias; y abonar en la cuenta de concierto del corriente año las cifras de 148,25 y 583,50 pesetas, respectivamente, cuya suma es de 731,75 pesetas; quedando, como consecuencia,

reducida la cuota sindical para 1957 en la cantidad de pesetas 1.463,50, que corresponde al primer semestre del corriente año.

72. Celebrar un nuevo concierto para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo con don Justo Arranz Arranz, propietario de la confitería denominada La Marina, enclavada en la calle de Alberto Aguilera, 14, por el epígrafe 1.º de la Ordenanza de exacciones número 42, por once meses de actuación al año, en la cifra total de 30.006 pesetas, pagaderas en dozavas partes, con vigencia desde el 1 de noviembre de 1956 al 31 de octubre de 1958, y con arreglo a las condiciones usuales para esta clase de contratos.

73. Celebrar un nuevo concierto fiscal con don Joaquín Sánchez Robles, propietario del hotel y residencia Mora, del paseo del Prado, 32, y calle del Gobernador, 24, por el epígrafe 2.º de las Ordenanzas de exacciones número 42 para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo y la número 5 que se contrae al arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones, por doce meses de funcionamiento al año, en la suma de 20.884,80 pesetas por el impuesto y 9.304,90 pesetas por el arbitrio, pagadero en dozavas partes, con vigencia desde el 1 de diciembre de 1956 al 30 de noviembre de 1958, y con arreglo a las condiciones usuales para esta clase de contratos.

74. Celebrar un nuevo concierto fiscal con don Alfonso del Rey Cámara, propietario gerente del restaurante Riscal, enclavado en la calle del Marqués de Riscal, 11, por los epígrafes 2.º y 10 de las Ordenanzas de exacciones número 42 para el pago del impuesto de consumos y servicios de lujo y la número 5 en lo que se refiere al arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones, por doce meses de actuación al año, en las sumas anuales de 127.738,61 pesetas por el impuesto y 26.282,94 pesetas por el arbitrio, pagaderas en dozavas partes, con vigencia desde el 1 de noviembre de 1956 al 31 de octubre de 1958, y con arreglo a las condiciones usuales para esta clase de contratos.

75. Celebrar un nuevo concierto fiscal con don Julián Rueda Rodas, como arrendatario del bar restaurante El Laurel de Baco, de la calle del Arcipreste de Hita, 10, por el epígrafe 10 de las Ordenanzas de exacciones número 42 para el pago del impuesto de consumos y servicios de lujo y la número 5 en lo referente al arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones, comprendiendo treinta bailes al año, más la fiesta de Fin de Año, a razón de 15 pesetas los caballeros y cinco pesetas las señoritas, para los primeros, y 90 pesetas la cena de fin de año, en las sumas de 19.488,80 pesetas por el impuesto y 985,90 pesetas por el arbitrio, pagaderas en dozavas partes, con vigencia desde el 1 de noviembre de 1956 al 31 de octubre de 1958, y con arreglo a las condiciones usuales para esta clase de contratos.

76. Celebrar un nuevo concierto fiscal para el pago del impuesto sobre consumos y servicios de lujo con don Eugenio Carrera Rubio, como propietario de la pastelería de la calle de Claudio Coello, 25, por el epígrafe 1.º de la Ordenanza de exacciones número 42 y diez meses de funcionamiento al año, en la cifra anual de 5.000 pesetas, pagadera en dozavas partes, con vigencia desde el 1 de noviembre de 1956 al 31 de octubre de 1958, y con arreglo a las condiciones usuales para esta clase de contratos.

77. Reconocer y abonar a don Eladio Morillo Aboy, como propietario de la finca número 37 del paseo de la Florida, donde la Corporación tiene arrendados unos locales para escuelas, la cantidad de 47,80 pesetas anuales, con efectos desde el 1 de enero de 1955, como repercusión sobre los inquilinos del aumento experimentado en el arbitrio municipal sobre solares edificados en dicha finca, operando esta cantidad sobre las 76,28 pesetas abonadas de más en las del año anterior de 1954, y resultantes de divi-

dir la misma entre todos los inquilinos con arreglo al alquiler que se satisface, siendo el de la Corporación de pesetas 42.040 anuales, y la renta total de la finca de 67.066 pesetas, y que las 47,80 pesetas, importe de los aumentos reseñados que corresponde abonar por el ejercicio de 1955, ya liquidado, se satisfaga con cargo a la correspondiente partida de Resultas que para esta clase de atenciones se ha hecho figurar en la relación de éstas aprobada en 23 de marzo de 1955. Por lo que respecta a las 47,80 pesetas a que ascienden los aumentos que procede abonarse durante el ejercicio actual, tengan aplicación a la partida 562 del vigente presupuesto.

78. Reconocer y abonar a don Segundo Tarancón Blanco, como propietario de la finca número 4 de la calle de Isabelita Usera, la cantidad de 550 pesetas, con cargo al capítulo de Resultas del vigente presupuesto, importe de la renta de los alquileres de los meses de noviembre y diciembre de 1955, por los locales arrendados en dicha finca por el Ayuntamiento para Oficina auxiliar de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Arganzuela-Villaverde, cantidad que no fué hecha efectiva en el momento oportuno.

79. Aprobar un gasto de 391,44 pesetas, con cargo a la partida 260 del vigente presupuesto, para abonar a la Sociedad anónima Fomento de la Propiedad el importe de las facturas por suministro de agua a los grupos escolares La Asunción de Nuestra Señora y Cuarenta Fanegas durante el tercer trimestre del corriente año.

80 a 83. Quedar enterada de las cuentas, formuladas por la Administración del Patronato Municipal de la Vivienda, relativas a los gastos e ingresos durante el segundo trimestre del corriente año, correspondientes a las fincas de propiedad municipal que se indican, de las que resultan los saldos a favor del Ayuntamiento que igualmente se especifican, los cuales fueron ingresados en arcas municipales, por cargareme número 13.227, como resultantes de la liquidación de las rentas de otras fincas, asimismo de propiedad municipal, y que deberán tener su adecuado reflejo en la cuenta general del ejercicio de 1956, que en su día rendirá la Intervención:

Calle del Duque de Osuna, 2, 683,48 pesetas. Cuesta del Zarzal, 23, 838,50 pesetas. Plaza de los Mostenses, 8, 417,63 pesetas. Calle de la Salud, 8, 503,49 pesetas.

84 a 103. Quedar enterada de las cuentas, formuladas por la Administración del Patronato Municipal de la Vivienda, relativas a los gastos e ingresos durante el segundo trimestre del corriente año, correspondientes a las fincas de propiedad municipal que se indican, de los que resultan los saldos en contra del Ayuntamiento que igualmente se especifican, los cuales fueron compensados en arcas municipales, por cargareme número 13.227, como resultantes de la liquidación de la renta de otras fincas, también de propiedad municipal, y que deberán tener su adecuado reflejo en la cuenta general del ejercicio de 1956, que en su día rendirá la Intervención:

Calle de Galileo, 35, 345,19 pesetas. Calle de Tudescos, 6, 527,24 pesetas.

Calle de las Tabernillas, 21, 892,06 pesetas.

Calle del Sacramento, 4, 76.20 pesetas.

Calle del Sacramento, 4, 76,20 pesetas. Calle del Sacramento, 6, 1.562,75 pesetas.

Calle del Rollo, 2, 5.449,24 pesetas.

Calle de Rodríguez San Pedro, 7, 7.555,66 pesetas.

Calle de la Cruz, 18, 602,60 pesetas. Calle de Colomer, 2, 215,15 pesetas.

Calle de Cabanilles, 46, 28,36 pesetas.

Calle de Alberto Aguilera, 10, 7.186,46 pesetas.

Calle del Aguila, 29, 2.856,90 pesetas. Calle del Aguila, 27, 193,40 pesetas.

Calle de Tudescos, 10, 7.552,24 pesetas.

Calle de Góngora, 3, 157,79 pesetas.
Calle de Segovia, 28, 2.322,09 pesetas.
Calle de Segovia, 25, 253,71 pesetas.
Calle de Tudescos, 7, 564,81 pesetas.
Postigo de San Martín, 7, 833,34 pesetas.

Fomento

104. Aprobar un gasto de 80.846,40 pesetas, con cargo a la partida 272 del vigente presupuesto, importe del 50 por 100 de las obras de instalación de abastecimiento de agua en la avenida del Doctor Gómez Ulla; debiéndose satisfacer el otro 50 por 100 por el Canal de Isabel II, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 7 de septiembre de 1951.

105. Aprobar un gasto de 1.750.000 pesetas con cargo a la partida 714 del vigente presupuesto, para la modificación, ampliación y mejora de las señales reguladoras de tráfico de funcionamiento no automático.

106. Aprobar, de conformidad con lo informado por la Jefatura administrativa de los Servicios Técnicos, la propuesta de demolición de la parte fuera de línea de la finca número 2 de la calle de Colón, con vuelta a la de Fuencarral, que está construída solamente en planta baja; remitiéndose el expediente a la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro para la ejecución de este acuerdo, y autorizándose a la misma para que requiera el auxilio de todos los servicios municipales que sean necesarios para su efectividad.

107. Aprobar la cuenta justificada, rendida por el señor Inspector general de los Servicios Técnicos, correspondientes a los trabajos de puesta al día y reproducción de planos a diferentes escalas, importantes 31.387,10, 14.307,25 y 4.140 pesetas, correspondientes a las hectáreas levantadas del plano parcelario; debiendo ser cargo su importe total, de 49.834,35 pesetas, a la partida 69 del vigente presupuesto del Ensanche, y librarse la referida suma al Topógrafo Habilitado del Instituto Geográfico y Catastral don Cándido Fernández, Pérez.

tral, don Cándido Fernández Pérez.

108. Aprobar la cuenta justificada, rendida por el señor Inspector general de los Servicios Técnicos, del libramiento de 200.000 pesetas expedido a nombre del Topógrafo Habilitado del Instituto Geográfico y Catastral, don Cándido Fernández Pérez, en 5 de septiembre último, tercera parte de las consignadas para atender al pago de los gastos necesarios para completar el plano parcelario del nuevo término municipal; debiendo ser cargo la referida suma a la partida 68 del vigente presupuesto del Ensanche.

109. Aprobar la cuenta justificada, rendida por el señor Depositario, del libramiento de 400 pesetas expedido a su favor en 16 de agosto último para timbres y pólizas durante el tercer trimestre del corriente año; debiendo ser cargo a la partida 15 del vigente presupuesto del Ensanche.

110. Aprobar la cuenta justificada, rendida por el señor Depositario, del libramiento de 500 pesetas expedido a su favor en 16 de agosto último para material de oficina durante el tercer trimestre del corriente año; debiendo ser cargo a la partida 38 del vigente presupuesto del Ensanche.

111. Abonar a don Francisco Benito Delgado una certificación que, remitida por la Dirección de Servicios Industriales, figura en el expediente, por liquidación de la obra de centralización y traslado a palomilla mural de cien faroles de gas electrificados; debiendo ser cargo su importe, de 1.677,95 pesetas, así como el de 67,12 pesetas del 4 por 100 de inspección y vigilancia, a la partida 95 del vigente presupuesto del Ensanche.

112. Abonar a don Francisco Benito Delgado, una certificación que, remitida por la Dirección de Servicios Industriales, figura en el expediente, por liquidación de la obra de reinstalación eléctrica de faroles de gas en la Di-

visión primera; debiendo ser cargo su importe, de pesetas 5.322,10, así como el de 212,88 pesetas del 4 por 100 de inspección y vigilancia, a la misma partida presupuestaria que se indica en el anterior.

113. Abonar a Ramón Hermanos (S. A.) una certificación que, remitida por la Dirección de Servicios Industriales, figura en el expediente, por liquidación de la obra de instalación de alumbrado público en la calzada izquierda de la calle de Arturo Soria, entre la de López de Hoyos y la autopista de Barajas; debiendo ser cargo su importe, de 44.264,43 pesetas, así como el de 1.770,60 pesetas del 4 por 100 de inspección y vigilancia, a la partida 21 del vigente presupuesto del Ensanche.

114. Abonar a don Manuel Santos (casa I. E. M. M.) una certificación que, remitida por la Dirección de Servicios Industriales, figura en el expediente, correspondiente a la adquisición de interruptores para faroles electrificados; debiendo ser cargo su importe, de 1.520 pesetas, así como el de 60,80 pesetas del 4 por 100 de inspección y vigilancia, al capítulo III, artículo 2.º, concepto 18, subconcepto 5.º, del presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931.

115. Abonar a don Fausto Yagües de Andrés una certificación que, remitida por la Dirección de Vías Circulación y Transportes, figura unida al expediente, por liquidación de la obra de renovación de pavimento en la calle de Alonso Cano, entre el paseo del General Martínez Campos y la calle de Viriato; debiendo ser cargo su importe, de 53.192,94 pesetas, así como el de 2.127,71 pesetas del 4 por 100 de inspección y vigilancia, a la partida 95 del vigente presupuesto del Ensanche; debiendo reintegrarse a los fondos de su procedencia las economías obtenidas, que ascienden a 95.102,98 pesetas.

116. Aprobar un gasto de 1.080 pesetas, importe, según factura de Hijos de E. Sainz (S. L.), del suministro al Servicio de Parques y Jardines de 50 rastrillos; debiendo ser cargo la referida suma a la partida 89 del vigente presupuesto del Ensanche.

117. Aprobar un gasto total de 851,24 pesetas, importe de tres facturas por suministro de botijos, bidones de carburo, boquillas de candiles y bombillas, por un importe parcial de 5, 743,52 y 102,72 pesetas, con destino a la Dirección de Vías, Circulación y Transportes; debiendo ser cargo el expresado gasto total a la partida 81 del vigente presupuesto del Ensanche.

LICENCIAS DE OBRAS

118 a 159. Conceder licencia a los señores que a continuación se expresan, en vista de lo informado por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, para diversas obras en los sitios que se indican, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan a los proyectos presentados al efecto; debiendo pasar los expedientes correspondientes a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas y Exacciones para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos:

A Hermanos López Monzón, para construir una nave industrial en la carretera de Aragón, kilómetro 7.

A doña Plácida Aparicio Romero, para construir una casa en la carretera de Carabanchel a Aravaca.

A don Ciríaco Barrena Alcalde, para construir una casa en la calle de Antonio Cavero, hotel número 61.

A don Francisco Arrieta Muro, para construir una casa en el paseo de Alberto Palacios, sin número.

A don Émilio González Llana, para construir una casa en la carretera de Aragón, kilómetro 12,5.

A don Valeriano López Ramos, para construir una casa en la calle de Cáceres, sin número. A don Luis Alcalá del Pino, para construir una vivienda en la calle de Prat, sin número.

A don Ricardo Uralde Baseta, para construir un edificio en la avenida de San Diego, con vuelta a la calle del Puerto Arlabán.

A don Antonio González Rodríguez, para construir un edificio en la calle del Sorgo, con vuelta a la de la Nueva. A don Plácido Ruiz, para construir una casa en la

calle Dos (Colonia Llorente).

A don Ramón del Val Méndez, para reconstruir la planta baja y ampliar la primera en la finca número 10 de la calle del Gallo.

A don Hipólito Gómez Moreno, para obras de reforma de la planta baja en la finca número 21 de la calle de Félix López.

A don Antonio Santiago Alvarez, para construir una casa y un gallinero en la carretera de El Goloso a Alcobendas.

A Inmobiliaria Morcer (S. A.), para construir una casa en la calle del General Ricardos, 186.

A don Alberto Julián Rubio, para obras de reforma y ampliación en la finca número 16 de la calle de Servando Barrrero.

A don Angel Fominaya Villa, para ampliar un segundo ático en la finca número 24 de la calle del General Urrola.

A don Fabriciano Parra Parra, para construir una nave para taller en la calle de Nicolás Sánchez, 55.

A Inmobiliaria Urbis (S. A.), para construir una casa de diez plantas y sótano en la calle del Conde de Cartagena, 3.

A don Antonio Lleó de la Viña, en nombre de Ramos, para construir una casa con sótano en el paseo de Moret, número 7.

A don Manuel Guijarro Peruche, para obras de reforma en la planta primera y ampliar una segunda en una finca de la calle de Felipe Castro, con vuelta a la de Nicolás Sánchez.

A doña Soledad Clemente, para ampliar una planta en una finca sin número de la calle de Chacón.

A don Luis López López, para construir una casa con semisótano en la calle de Francisco Romero, casa 1.

A doña Constancia Ocaña Huertas, para construir una vivienda en la calle de Nuevo Trazado, sin número (Carabanchel Bajo).

A don Pedro Lerena León, para obras de ampliación de la finca números 17 y 19 de la calle de la Macarena.

A don Crisanto Rojas Aguado, para construir un edificio en el paseo de Las Moreras, sin número.

A don Julián Ríos Campillo, para construir un edificio en la calle Nueva sin número (Puente de Vallecas).

A don Lorenzo Rodríguez, para ampliar una planta en la finca número 5 de la calle del Puerto de la Mano de Hierro.

A don Catalino Martín Esteban, para realizar obras de reforma y ampliación en la finca número 21 de la calle del Párroco Don Emilio Franco (Vallecas).

A don Julián Moreno Villalba, para ampliar una planta en la finca número 35 de la calle de Ofelia Nieto.

A don Anastasio Manrique Jiménez, para construir una nave con vivienda en la calle de Ruiz de Alda, sin número (Vicálvaro).

A don Francisco Ramírez Reposo, para construir una vivienda en la calle Nueva, con vuelta a la de San Antonio.

A don Restituto de la Cal Bermejo, para construir una vivienda y nave interior en la calle de Rodrigo Uhagón, sin número

A don Félix Ricote Chicharro, para construir una casa en la calle Nueva, sin número.

A Fal (S. L.), para realizar obras de reforma y ampliación en la finca número 4 de la calle de Vista Alegre.

A don Mariano del Castillo Gómez, para obras de ampliación en la finca número 19 de la calle del Duque de Tamames.

A Corbella e Hijos (S. A.), para construir un edificio en la calle de Tarragona, 22.

A don Enrique Pampyn Sánchez, para construir una casa en la calle de Vicente Camarón, sin número.

A doña Pilar de Cosío, para ampliar una planta en la finca número 16 de la calle del Espíritu Santo.

A doña Rosario Cano, para ampliar una planta en la finca número 4 de la calle de Antonia Domínguez.

A don Juan García Serrano, para obras de ampliación en una finca de la calle Particular, entre las de los Fundadores y Peñascales.

A Productos Carlen, para construir una nave en la calle de Sánchez Pacheco, con vuelta a la de Pantoja.

A Unión Española de Explosivos, para construir una nave en la calle del Cerro de la Plata, sin número.

160. Conceder licencia a don Calixto Molino Barrado para construir una casa en la calle Siete, sin número, vistos los informes emitidos por el Arquitecto municipal de la Zona y por la Intervención, y como acogida a los beneficios que otorga el régimen de excepción de la base 47 de la Ordenanza de exacciones reguladora, y a reserva de que se dé cumplimiento a cuanto estipula la base 48 de dicha Ordenanza.

A petición del señor Ruiz de Grijalba, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la apropiación de dos parcelas inedificables, de 66,06 y 93,29 metros cuadrados, en la avenida del General Perón, valoradas en 100.642,41 y 72.355,72 pesetas, respectivamente.

Por disposición de la Presidencia, fué retirado del orden del día de esta sesión el dictamen proponiendo la concesión de licencia a don Félix Ricote para construir una casa de cuatro plantas en la calle Nueva, sin número.

Gobierno interior y Personal

161. Jubilar al Auxiliar del Grupo B, en situación de destituído, don Gregorio Escudero de la Torre, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de mayo último, asignándole el haber pasivo anual de 4.850 pesetas, equivalente al 60 por 100 del sueldo percibido en activo, incrementado con las cantidades que determinan los acuerdos de 16 de noviembre de 1944 y 29 de julio de 1949, que le son de aplicación; debiendo el precedente acuerdo surtir sus debidos efectos a partir del día 20 de mayo último, siendo de abono al interesado sus haberes pasivos devengados.

162. Conceder a doña Candelaria Hidalgo Martín, Auxiliar administrativo, con efectos desde el día 31 de octubre último, el pase a la situación de excedencia especial por matrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, en sus artículos 56, apartado c), y 61, o sea sin derecho al percibo de haber alguno, y sin que el tiempo que permanezca en esta situación le sea computable a ningún efecto; debiéndosele abonar el importe de las mensualidades correspondientes al tiempo de servicios prestados a la Corporación, practicándose por la Intervención Municipal la oportuna liquidación.

163. Disponer, accediendo a la petición del interesado, el reingreso del Médico numerario de la Beneficencia Municipal don Luis Antón García Pacheco, que se encuentra en situación de excedencia voluntaria, dentro de lo determinado en el artículo 63 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, con derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca dentro

de su categoría; debiendo previamente justificar hallarse en condiciones físicas y exento de antecedentes penales.

164. Aprobar el proyecto de contrato de arrendamiento de servicios, que figura en el expediente, y que ha de suscribir la Corporación, con el Profesor de Taquigrafía y Mecanografía don José Ramón Sánchez Gil, que como tal venía prestándolos en el Colegio Internado de Nuestra Señora de la Paloma, redactado en condiciones análogas a las del contrato que ha regido durante el año anterior, y cuya vigencia expira el próximo día 28 del corriente mes.

165. Abonar a doña María del Carmen Cornejo Tagle, en concepto de viuda del Subalterno interino don Felipe Bueno Montes, por sí y en representación de su hijo menor de edad, llamado Ricardo, las siguientes cantidades devengadas y no percibidas: por los haberes del mes de junio, 660 pesetas, con cargo a la partida 172; por la parte proporcional del plus de carestía de vida, 297 pesetas, con aplicación a la partida 561, y por la parte proporcional del plus familiar, 476 pesetas, con cargo a la partida 528; todas ellas del vigente presupuesto.

166. Disponer, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica, que la Corporación no se muestre parte en el recurso contenciosoadministrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por el Oficial administrativo de Secretaría don Pío Francisco Langa García contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 31 de diciembre de 1954, que incorporó al Cuerpo Técnico a los Oficiales administrativos con título acuación.

trativos con título superior.

167. Disponer, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica, que la Corporación no se muestre parte en el recurso contenciosoadministrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por el Oficial administrativo don Manuel Fernández Escacha contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 31 de diciembre de 1954, que incorporó al Cuerpo Técnico a los Oficiales administrativos con título superior.

Junta Municipal de Primera Enseñanza

168. Aprobar un gasto de 100 pesetas, con cargo a la partida 564 del vigente presupuesto, para compensar a la portera de la finca número 3 de la calle de Jesús del Valle, doña Florentina Marqués Fernández, por la labor de vigilancia que realiza en la escuela graduada nacional que funciona en dicha finca.

169. Aprobar un gasto de 600 pesetas, con cargo a la partida 574 del vigente presupuesto, para la adquisición de doce ejemplares de la obra titulada *El Príncipe*, ofrecida por don Eloy Muñoz Martín, con destino a las bibliotecas de los grupos y escuelas municipales de la capital.

170. Aprobar un gasto de 3.225 pesetas, con cargo a la partida 564 del vigente presupuesto, para la adquisición de estufas y otros útiles para el funcionamiento de las mismas con destino al grupo escolar Marcelo Usera.

171. Aprobar un gasto de 4.165 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en el anterior, para la reparación del mobiliario del grupo escolar Fernández de Moratín.

172. Aprobar un gasto de 225 pesetas, con cargo a la partida 574 del vigente presupuesto, para la adquisición de doce ejemplares de la obra titulada *El deporte de la lucha* con destino a las bibliotecas de los grupos y escuelas municipales.

173. Aprobar un gasto de 2.000 pesetas, con cargo a la partida 648 del vigente presupuesto, para conceder una ayuda económica a favor de doña Amelia Asensi, como Inspectora de Primera enseñanza del distrito de la Universidad, para la instalación de una exposición de carácter permanente de material escolar con destino a las escuelas maternales y de párvulos.

174. Aprobar un gasto de 3.000 pesetas, con cargo a la partida 583 del vigente presupuesto, para ampliar la asignación otorgada a la Tenencia de Alcaldía del distrito de Tetuán, a fin de que pueda atender a los producidos en dicho distrito como consecuencia de los desayunos servidos a los alumnos de las escuelas nacionales con motivo de la primera comunión.

175. Aprobar un gasto de 1.020,70 pesetas, con cargo a la partida 564 del vigente presupuesto, para la adquisición de menaje de cocina y comedor con destino a la escuela graduada nacional de niños, sita en el barrio de las

Palomeras Altas (Vallecas).

176. Aprobar un gasto de 3.935,50 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en el anterior, para la adquisición de menaje de comedor y cocina con destino a las escuelas de la Empresa Municipal de Transportes.

177. Aprobar un gasto de 1.498 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los dos anteriores, para la adquisición de estufas con destino a las escuelas de nueva creación sitas en la calle de María Odiaga (Carabanchel Bajo).

178. Aprobar un gasto de 1.145 pesetas, con cargo a la misma partida presupuestaria que se indica en los tres anteriores, para la reparación de la instalación eléc-

trica del grupo escolar Onésimo Redondo.

179. Aprobar un gasto de 1.850 pesetas, con cargo a la partida 583 del vigente presupuesto, para ampliar la asignación económica concedida a la Tenencia de Alcaldía del distrito de Arganzuela-Villaverde, a fin de poder atender a los gastos de los desayunos con que se obsequia a los escolares con motivo de su primera comunión.

180. Aprobar un gasto de 2.000 pesetas, con cargo a la partida 565 del vigente presupuesto, para la reparación de material dedicado a las clases de Orientación Pedagógica y Profesional que funcionan en el grupo escolar Ezequial Solana.

quiel Solana.

181. Aprobar un gasto de 13.126,35 pesetas, con cargo a la partida 564 del vigente presupuesto, para la adquisición de menaje de cocina y comedor con destino al grupo escolar nacional Perú.

Asuntos al despacho de oficio

182. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 3 del corriente, proponiendo que, con cargo a la partida 50 del vigente presupuesto, se costeen cuantos gastos se originen con motivo de la muerte, en acto de servicio, del Agente de Tráfico don Luis Pérez Manzanares, ya sean de entierro, funeral u otras atenciones.

183. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, de esta misma fecha, proponiendo que, como en años anteriores, y con cargo a la partida 50 del vigente presupuesto, se conceda un donativo de 5.000 pesetas a la Asociación de Universitarios Mejicanos con motivo de la organización por la misma de una semana dedicada a la exaltación de temas relacionados con los estudiantes de aquella nación, y cuya cantidad será librada al Habilitado don Ernesto Valdés

184. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, de esta misma fecha, proponiendo que, con cargo a la partida 50 del vigente presupuesto, se conceda un donativo de 5.000 pesetas al Asilo de San José de la Montaña, de la Ciudad Lineal, que viene realizando una extraordinaria labor en favor de los niños necesitados, y cuya cantidad será librada al Habilitado don Ernesto Valdés.

185. Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 4 del corriente, proponiendo la concesión de dos subvenciones: una de 300.000 pesetas y otra de 100.000 a los templos parroquiales de Cristo Rey y de San Miguel Ar-

cángel, respectivamente, siguiendo así el Ayuntamiento atendiendo a las necesidades más urgentes de estos templos, principalmente de los instalados en los suburbios de la capital; debiendo satisfacerse dichas sumas con cargo a la partida 20 tris del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

186. Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 3 del corriente, proponiendo, de conformidad con lo informado por la Intervención Municipal, que el gasto de 50.000 pesetas como ayuda del Ayuntamiento a las obras que se realizan en el templo parroquial de la Sagrada Familia, enclavado en la zona de Ventas, sea cargo al crédito consignado en el concepto 20 tris del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

187. Aprobar un escrito del señor Gutiérrez del Castillo, como Teniente de Alcalde Delegado de Enseñanza e Internados Municipales, proponiendo que, con ocasión de las próximas fiestas de Reyes, y al igual que en años anteriores, se libre, con cargo al crédito presupuestario que por la Intervención Municipal se determine, la suma de 35.000 pesetas con destino a la adquisición de juguetes para los colegiales de los Internados Municipales y modestos obsequios para los ancianos del Albergue de Alcalá de Henares, siguiendo así el Ayuntamiento su tradicional costumbre de asistencia para los internos de sus instituciones docentes y benéficas.

Se levantó la sesión a la una y treinta minutos de la tarde

Alcaldía Presidencia

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE APERTURA

Doña Primitiva Martín Sebastián, para peluquería de señoras en la calle del General Mola, 291.

Don Marcelo Collado Díaz, para tienda de ultramarinos en la calle de Encarnación del Pino, 6.

Hontanares (S. A.), para depósito cerrado en la calle de Eugenio Salazar, 28,

Don Federico Lucini Pérez, para fábrica de vigas de cemento en la calle de la Arroyada, sin número (Vicálvaro).

Doña Victoria Ballesteros Rubia, para venta de frutos secos en la calle de Espinela, 18 (Villaverde).

Doña María Pilar Casado Casado, para venta de juguetes, como cambio de nombre, en la calle del Conde del Valle del Súchil, 8.

Doña Adriana Berrocal Mingo, para venta de libros y juguetes en la calle de Blasa Pérez, 4.

Don José Antonio Díaz Iglesias, para venta de material eléctrico en la calle de Alonso Heredia, 4.

Don José Hervás Serrano, para taller de sastre, como cambio de nombre, en la plaza del Angel, 14.

Don Juan Cerezo González, para venta de vinos en la calle del Lino, 1.

Don Leandro de Frutos Casado, para cacharrería en la calle de Ramón Crespo, 2.

Don Tomás Fernández Benavente, para taller de ropa blanca o color con una máquina de coger puntos en la calle de Viriato, 28.

Don Antonio Cano de Lis, para almoneda en la calle del Toboso, 4.

Don Nicolás Corral Escudero, para venta de calzado ordinario en la carretera de Toledo, 29.

Doña Amalia Fernández Méndez e hijos, para venta de pan y bollos en la calle de Tinamús, 28.

Banco Castellano, para sucursal urbana en la plaza de Santa Ana, 4.

Don Eugenio y don Dionisio Merinero García, para peluquería de caballeros con dos sillones en la calle de la Sierra Vieja, 3.

Don Emiliano Canani Utrilla, para venta de harinas en la calle de la Sierra del Cadi, 5.

Doña María García García, para mercería y perfumería en la calle de la Sierra de Gádor, 6.

Nueva Montaña Quijano (S. A.), para oficinas, delegación y exposición en la calle de Recoletos, 20.

Burmeister y Wair (S. C. E.), para oficina administrativa en la calle de Recoletos, 19.

Don Agustín Iravedra Tapia, para taller de engarzador de piedras en la calle de Ricardo Goizueta, 15.

Don Francisco Vallejo Vega, para taller de óptica en la calle del Pez, 16.

Don Santiago Martínez Delgado, para camisería en la avenida de la Peña Prieta, 29.

Doña Eulogia Torres Higueras, para academia de corte

y confección en la calle del Papagallo, 20.

Don Isidoro Marcos del Fresno, para cacharrería, como cambio de nombre, en la calle de Pablo Montesinos, 11.

Doña Pilar Palomino Salt, para pescadería en la calle de la Peña de la Atalaya, 10.

Don José Arranz Valverde, para fábrica de churros en la avenida de Nueva Zelanda, 32.

Don Manuel San Martín Rana, para colegio academia en la calle de Modesto Lafuente, 51.

Don Higinio Díaz Delgado Vilches, para oficina en la calle de la Montera, 25 y 27.

Don Fermín Yustas Ortiz Lanzagorta, para fábrica de

Don Fermín Yustas Ortiz Lanzagorta, para fábrica de gorras, venta de sombreros y efectos militares, en la calle Mayor, 35.

Don Víctor Pita Iglesias, para oficina administrativa en la calle de las Mártires Concepcionistas, 10.

Compañía Adriática de Seguros, para agencia urbana en la calle Mayor, 4.

Don Cipriano Cobo Obregón, para lechería con establo en la calle de las Margaritas, 15.

Don Felipe Segovia Martinez, para colegio academia

en la calle de Arturo Soria, 111. Don Ramiro Núñez Barja, para horchatería, bollería

y venta de huevos, como ampliación, en la calle de la Aduana, número 7.

Don Francisco Lastra Lozano, para taller de herrero cerrajero en la calle de Palencia, 39.

D. Francisco de Prada San Román, para restaurante económico en la calle de Jorge Juan, 73.

Doña Concepción Luna Olivares, para venta de confecciones de nylón en la calle de José Ortega y Gasset, 55.

D. Herminio Bernardos Rincón, para perfumería, como cambio de nombre, en el Mercado de Santo Domingo, cajón números 88 y 89.

D. Juan Sanjuán Casado, para chamarilería en el camino de San Isidro, 23.

D. Juan Manuel Palacios Muñoz, para venta de huevos, aves y caza en la calle de Marcelo Usera, 46.

D. Jesús Batanero Prieto, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de las Minas, 1.

Doña Milagros Niembro Castaño, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Toledo, 85.

Don José Flores Millán, para chamarilería en la calle de José María Fernández Lanseros, 8.

Don Doroteo Dones Dones, para venta de sidras por mayor en la calle de López Gras, 5.

Don Joaquín Saludes Simón, para taller de grabador en la calle de Ferraz, 46.

Don José Gea Peiró, para mercería, como cambio de nombre, en la calle de Ferraz, 35.

Don Pedro Valero Díez, para venta de vinos por litros en la calle de Felipe Castro, 28.

Don Emilio Fernández García, para despacho de tinte en la avenida de la Albufera, 5.

Don Valero Aguado La Calle, para almacén de hierros en la calle de la Arquitectura, 8.

Don Celestino García Huerta, para taberna, como cambio de nombre, en la calle de Ponzano, 85.

Doña Josefa Gabaldón Cremonesis, para panadería, como cambio de nombre, en la calle del Teniente Coronel Noreña, 9.

Don Eutiquio López Conde, para abacería en la calle de Benito de Castro, 18.

Don Guzmán Morales Rapino, para bodegón en la calle de Lavapiés, 35.

Doña Aleja Palomar García, para lechería, como cambio de nombre, en la calle de la Sierra del Segura, 17.

Don Donato González González, para tienda de comestibles en la calle de Valderribas, 16.

Don Pedro Arranz Gutiérrez, para frutería y huevería en la calle de Vital Aza, 28.

Don Manuel Pérez Dopico, para taberna en la calle de Ricardo Ortiz, 20.

Don Luis Díaz Delgado, para venta de huevos y caza en la calle de Marcelo Usera, 143.

Don Vicente Martín Morena, para venta de cereales y legumbres en la calle del Lago Constanza, 67.

Don Rafael Morales Noriega, para taller de óptica en el Mercado de Maravillas, cajón número 122.

Don Félix Fuentes Ramírez, para tienda de ultramarinos en la calle del General Ricardos, 144.

Compañía Minero-Química (S. L.), para domicilio social en la calle de Goya, 85.

Cetil (S. A.), para domicilio social y venta de maquinaria en la calle de Gravina, 27.

Don Pablo Martín García, para panadería en la calle del Grafito, 40 (Villaverde).

Don Marcos de Lema Martín, para venta de calzado en la calle de Fernando el Católico, 6.

Inmobiliaria Internacional (S. A.), para domicilio social provisional en la calle de Fernando el Santo, 11.

Doña Isabel Ortega Fernández, para ferretería y venta de aparatos de radio en la calle de Eloy Gonzalo, 25.

Don Francisco Ocaña Sánchez, para venta de tejidos en la calle de la Encomienda, 15.

Importadora Mezinsa Fibras Naturales (S. A.), para domicilio social y oficina de importador exportador en la calle del Conde de Peñalver, 92.

Seleccionadora de Altramuces y Dulces Españoles (Sociedad anónima), para domicilio social y oficinas en la calle del Conde de Peñalver, 14.

Don José Romo Sánchez, para venta de materiales de construcción en la calle de Chile, 13.

Don Guillermo del Olmo Peña, para taller de herrero cerrajero en la calle de Castelló, 104.

Doña Agustina Molina Mesa, para taller de encuadernación en la calle del Conde Duque, 13.

Don Salvador Ramón Rodríguez, para taller de instalador electricista en la calle de Calatrava, 19.

Don Aquilino García Carranza, para cacharrería en la calle de la Bolsa, 7.

Don Pablo Molina Carretero, para colegio de párvulos en la calle de Chindasvinto, 20.

Doña Beatriz Muñoz Cenzano, para almoneda en la calle del Barquillo, 20.

Don Vicente Moreno Contreras, para oficina en la calle de Bolívar, 5.

Pancomere (S. L.), para oficina en la calle de Alcalá, 27. Garajes y Talleres (S. A.), para domicilio social en la calle de Ayala, 64.

Don José Angel Rodríguez Fernando, para taller de reparación de relojes en la calle de Apodaca, 20.

Don Jesús Ramón Fernández de Puelles, para gestoría administrativa en la calle de Antonia Calas, 4.

Don Bernardino Osca García, para casa de huéspedes en la plaza del General Maroto, 7.

Don Santos de Mier García, para tienda de ultramarinos en la plaza del Generalísimo, 5.

Doña Ĥerminia López Yáñez, para venta y cambio de libros usados, como cambio de nombre, en la calle de la Palma, 63.

Doña Candelas Rodríguez Lagunas, para carnicería en el Mercado de Tetuán de las Victorias, cajón número 54.

Don José Menéndez Pérez, para taberna, como cambio de nombre, en la calle del Noviciado, 16.

Don Antonio González Maestro, para venta de prendas confeccionadas en la calle del Monte Perdido, 92.

Don Pedro Calsina Prat, para venta de motocicletas y accesorios en la calle de los Reves, 8.

Don Ramón Cobo Antoranz, para huevería y pollería en la calle de Lope de Haro, 3.

Doña Catalina y doña Guadalupe Valencia Alarcón, para despacho de pan, como cambio de nombre, en la calle del Tesoro, 19.

Don Pedro Crespo López, para taberna en la calle de las Islas Británicas, 24.

Don Francisco Rodríguez Mediavilla, para tienda de ultramarinos con venta de vinos por litros, como cambio de nombre, en la calle de Tablada, 36.

Doña Pilar Marquina Muñoz, para despacho de leche en la calle de Ruiz Palacios, 21.

Doña Sagrario Cabezas Martín, para venta de piensos en la calle de las Parvillas Bajas, 10.

Don Fernando Martínez, para abacería y huevería en la calle de Nicolás Sánchez, 152.

Don Honorio Moreno Sánchez, para huevería y pollería en la calle del Oasis, 8.

Don Alfredo Sanz Saiz, para venta de jamones y embutidos en la calle de Nicolás Usera, 112.

Don Francisco Benet Correa, para taller de carpintería en la calle del Oso, 19.

Sociedad Vinícola René Barbier y Compañía (S. L.), para almacén de vinos en la calle de Antonio Arias, 1.

Don Bernabé Dones Huete, para frutería y verdulería en la calle de Albino Hernández, 22.

Don Vicente Merín Uceta, para taberna en la calle de la Cordillera de la Cueva, 22. Don Tomás de la Hoz, para huevería, como ampliación,

en la calle de Don Ramón de la Cruz, 92. Doña Florinda Alvarez Rodríguez, para taberna en la

calle de Eugenio Salazar, 6.
Doña María del Milagro Pérez, para peluquería de se-

ñoras en la calle de Bravo Murillo, 129. Don Luis Fernández Tenllado, para taller de aerografía e instalador electricista en la prolongación de la calle del Alcalde Sainz de Baranda, sin número, letra G.

Don Vicente Eladio Castillo, para tienda de comestibles en la calle de Alberto Palàcios, 17.

Don Francisco González de Cabo, para taberna en la calle de Melquíades Biencinto, 32.

Don Luis Galán del Pozo, para taller de carpintería en la calle de Sebastián Elcano, 19.

Don Marcos Soto Aznar, para frutería y verdulería en la calle de Saturnino Morán, 8.

Doña María Villa Moreno, para almacén de papel usado en la calle de la Peña de Francia, 3.

Doña Julia González García, para despacho de tinte, como cambio de nombre, en la calle de San Vicente, 27.

Don Indalecio González Fernández, para venta de marcos y molduras de madera fina en la calle de San Leonardo, 1.

Doña Virginia Izquierdo Alamo, para frutería y verdulería en la plaza de las Salesas, 9.

Don Adrián González Navas, para pescadería en la avenida de San Isidro, 1.

Don José Yuste Domenech, para venta de ropas hechas en la calle de Luchana, 43.

Manufacturas del Estambre, para domicilio social en la calle de Luchana, 17.

Don Jesús Nivillo Oliva, para venta de tejidos en la calle de López de Hoyos, 180.

Don Manuel Jaime Velázquez, para venta de pasteles en la calle de López de Hoyos, 146.

Don Angel Barcenilla Barcia, para venta de embutidos y fiambres en la calle de la Vía Lusitana, 44 (Colonia de San Vicente de Paúl).

Doña Isabel Rodríguez Muñoz, para venta de papel rayado en la calle de Joaquín García Morato, 130.

Don Kurt Steinegger, para oficina en la avenida de José Antonio, 88.

Fundaciones Franki (S. A.), para domicilio social y oficinas en la avenida de José Antonio, 88.

Máquinas Neumáticas Rotativas (S. A.), para domicilio social y oficinas en la avenida de José Antonio, 88.

M. A. C. K. I. N. A. (S. A.), para oficinas y venta de maquinaria en la calle de Francisco Rojas, 5.

Don Angel Delclaux Barrenechea, para oficina en la avenida de José Antonio, 88.

Don Gaspar de San Román Rivero, para oficinas en la calle de las Hileras, 4.

Asociación Fleurop Interflora, para oficinas en la calle de las Hileras, 4.

Don Bernardo Ungría Goiburu, para academia con un profesor en la calle de Hortaleza, 19.

Doña María González Palomar, para pensión en la calle de Toledo, 94.

Don Norberto Abad Nieto, para depósito de triciclos en la calle del Aguila, 28. Don Glicerio Sánchez Medina, para tienda de ultrama-

rinos en la calle del Duque de Sesto, 42.

Doña Lorenza Manso Morato, para taberna en la carre-

tera de Colmenar (El Goloso). Doña Isabel Sánchez Ramón, para venta de materiales

de construcción en la calle de Antonio Calas, 2.

Don José Orozco Corral, para papelería en la calle de

las Azucenas, 4.

Don Pedro Martín González, para pescadería en la calle de la Laguna, 3 (Carabanchel Bajo).

Banco de Bilbao (S. A.), para agencia urbana en la calle del León, 32.

Doña María Zarza Gil, para tienda de ultramarinos en el Mercado de Barceló, cajón número 47.

Doña Carmen Funes Funes, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Góngora, 2.

Doña Elvira Sepena Pelayo, para venta de muebles en la calle de Fernández de los Ríos, 7.

Construcciones Martín-Pozuela (S. A.), para domiciio social, como cambio de nombre, en la calle de los Hermanos Miralles, 93.

Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas, para oficinas en la avenida de José Antonio, 29.

Don Eraclio Reyero Ramos, para venta de aparatos de ortopedia y objetos de goma en la calle de Jardines, 19.

Doña Amar Rodríguez Rey, para venta de flores en la calle de Jorge Juan, 133.

Doña Felicidad Paredes Martín, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Linares, 18.

Don Manuel Lera Ronco, para pescadería en el Mercado de Maravillas, cajón números 70 bis y 71.

Doña Amalia Arribas Vicente, para pescadería en el Mercado de Carabanchel, cajón número 17.

Don Andrés Barba Guerrero, para peluquería de caballeros en el camino alto de San Isidro, 12.

Don Ernesto Rey Caudillo, para venta de aceites, jabones y cacharrería en la calle de Martín Soler, 7.

Doña Isabel Sanz Martín, para peluquería de caballeros, como cambio de nombre, en la calle Nueva del Este, 14. Don Antonio Caba Martín, para taberna, como cambio de nombre, en la avenida de San Diego, 5.

Don Alejandro Merino López, para taller de hojalatero en la calle de la Virgen de la Fuencisla, 21.

Don Fidel Lumbreras Pulido, para taller de carpintería en la calle de la Sierra del Cadí, 9.

Doña Juliana Martínez González, para despacho de tinte en la calle de la Sierra Vieja, 1.

Don Teodoro Martín Solana, para cacharrería en la calle de Melquíades Biencinto, 15.

Don Juan Tostado Martínez, para taller de sastre sin géneros en la calle Mayor, 32.

Don Agustín García Benito, para oficina administrativa en el paseo del Molino, 5.

Almacenes Conrado Martín (S. A.), para depósito cerrado en la calle de Don Ramón de la Cruz, 102.

Doña Abundia Barbero Lumeras, para lechería, como cambio de nombre, en la calle de Rosa de Silva, 3.

Don Roberto Sánchez Zurro, para venta de guantes en la calle de Preciados, 16.

Granulos Diana (S. A.), para oficinas y domicilio social en la calle de Sagasta, 23.

Laboratorios del Doctor Estévez (S. A.), para oficinas en la calle de Víctor Pradera, 15.

Don Gregorio Vázquez Alvarez, para venta de caramelos en la calle de Fray Ceferino González, 2.

Don Santos Santos Martín, para tienda de comestibles en la calle de Jerónima Llorente, 24.

Doña Carmen Gallardo Caparrós, para frutería y huevería en la calle de López de Hoyos, 178.

Don Félix Verdejo Verdejo, para taberna en la calle de Alcántara. 29

Don Antonio Vicente Moreno, para taller de carpintería en la calle de Herminio Puertas, 10.

Doña Bernardina Veiga Martínez, para depósito cerrado en la calle de la Encomienda, 2.

Don Julio Chouza Osorio, para panadería, como cambio de nombre, en la calle de Alcalá, 131.

Inmobiliaria Valserra (S. A.), para domicilio social en la calle del Barquillo, 21.

LICENCIAS CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL SEÑOR PRESI-DENTE DE LA COMISIÓN DE POLICÍA URBANA

Gráficas Monteverde (S. L.), para imprenta, como cambio de nombre, en la calle de Hermosilla, 109.

D. Miguel Santos Aguilera, para taller de ajuste en la calle del Espejo, 10.

Automóviles Luarca (S. A.), para garaje y venta de gasolina en la calle de Alcántara 59

gasolina en la calle de Alcántara, 59.

D. Julián Fernández García, para taberna con cafetera

e instalar una mesa de futbolín en la calle de Eurípides, 2.

D. Manuel Sanz Nogal, para carbonería, como cambio

de nombre, en la calle de Ventura de la Vega, 22.

D. Miguel Morán Alonso, para taller de preparación de productos del cerdo en la costanilla de San Pedro, 14.

Proyectos y Construcción de Aparatos Mecánicos (Sociedad anónima), para fábrica de aparatos de precisión en la calle del Pradillo, 70.

Don Julián Morante Belinchón, para cacharrería, como

ampliación, en la calle de Isaac Peral, 11.

Don Amalio Sobrino Clemente, para fábrica de piedra artificial en la calle de Amador Valdés, 19.

Don Jonás Torres Rodrigo, para garaje en la calle de Alfonso X, 3.

Doña Josefa López Sevilla, para café bar, como ampliación, en la calle del Divino Vallés, 12.

D. Luis Blanco Siena, para bar cafetería y venta de fiambres, como ampliación, en la calle de Bravo Murillo, número 109.

D. Edmundo Cabezas San Antonio, para taller mecánico en la calle del Vivero, 4 (nave).

Don Lorenzo Rodríguez Červiño, para garaje en la calle de Gerardo Gordón, 4.

Don Emilio Marzal Albarrán, para taller electromecánico de precisión en la calle de Fulgencio de Miguel, 6.

Don Eusebio Díaz Garrido, para vaquería con doce reses en la calle de Las Matas, 6 (Tetuán).

Don Luis González Castillo, para taller de carpintería mecánica en la calle de Modesto Lafuente, 9.

Doña Eusebia Martín Sánchez, para bar con cafetera en la calle de Joaquín Lorenzo, 15.

Don Paulino Martín Castaño, para bar con cafetera en la calle de Segovia, 63.

DENEGACIONES

D. Cipriano Cobo Obregón, para ampliar con doce reses su vaquería de la calle de las Margaritas, 15.

D. Pedro del Toro Palazón, para quema de ladrillo en la finca "Los Lindones".

D. Isidro Pérez Pedregal, para fotografía en la calle del Mesón de Paredes, 4.

D. Antonio Serapio Banda, para taller de carpintería mecánica en la calle de Antonio Lancha, 15.

Don Francisco Montes Alba, para frutería y verdulería en la calle del Espíritu Santo, 16.

ESTIMACIÓN DE RECURSO

Don Manuel González García, para frutería en la calle de la Cruz, 28.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Rafael Gómez Granja Almenta, para frutería en la calle de Bravo Murillo, 265.

Defensa contra Incendios (S. A.), para taller de construcción de aparatos contra incendios en la calle de Antonio Vicent, 51.

Don Vicente Pinel Segoviano, para frutería y verdulería en la travesía del Conde Duque, 16.

Don Ricardo Crespo León, para taller de calderería en

la calle de Pedro Tejeira, 3.

Madrid, 10 de diciembre de 1956.—El

Madrid, 10 de diciembre de 1956.—El Alcalde Presidente, José Finat y Escrivá de Romaní, Conde de Mayalde.

Secretaria General

SUBASTAS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de septiembre último, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar la enajenación del solar, propiedad municipal, sito

en la glorieta de Embajadores, con vuelta a la ronda de Valencia, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 1.866.994,40 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaría Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 40.172,40 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

MODELO DE PROPOSICION

(a reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de la enajenación del solar, de propiedad municipal, sito en la glorieta de Embajadores, con vuelta à la ronda de Valencia.")

Don ..., que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de ... para contratar mediante subasta pública la enajenación del solar, de propiedad municipal, sito en la glorieta de Embajadores, con vuelta a la ronda de Valencia, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo dicha enajenación por los precios tipos, o por la cantidad total de ... pesetas (siempre que dicha cantidad sea superior al precio tipo marcado).

Madrid, ... de ... de 1956.

(Firma del proponente.)

Ayuntamiento de Madrid

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de noviembre último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda clase, para adultos, en los cuarteles 230, 235, 239 y 245 de la ampliación de la Necrópolis del Este (proyecto J).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de noviembre último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda clase, para adultos, en los cuarteles 228, 229, 236, 237 y 238 de la ampliación de la Necrópolis del Este (proyecto K).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

SUBASTAS Y CONCURSOS

pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha en que termina la presentación de proposiciones

Fechas	Objeto de las subastas y concursos	Pesetas
Control of st	VOTOTOO SUBASTAS	de materiales
15 - 12 - 1956	Enajenación de las basuras procedentes de las reses estabuladas en el Matadero y Mercado de Ganados.—Precio tipo	40.000
17 - 12 - 1956	Arriendo de los pastos de la Casa de Campo del cuartel Los Pinos, para 200 cabezas de ganado vacu- no, desde el 1 de noviembre de 1956 al 30 de junio de 1957.—Ca-	
18 - 12 - 1956	non tipo	72.600
ncia Dancenia generabilidade	Cáceres, entre la de Embajadores y el paseo de Santa María de la Cabeza.—Presupuesto de contrata.	1.032.217,19
18 - 12 - 1956	Obras de urbanización de las calles circundantes del Centro Parroquial del Espíritu Santo, en la carrete- ra de Vicályaro.—Presupuesto de	compromete a tipod by la
22 - 12 - 1956	contrata	948.039,99

Fechas	Objeto de las subastas y concursos	Pesetas		
3 - 1 - 1957	Obras de pavimentación e instalación	deded anomin		
nines with	de servicios complementarios en la calle del Conde de Vilches.—Pre-			
and notificated	supuesto de contrata Obras de pavimentación e instalación	968.533,02		
Dona A	de servicios complementarios en la calle del Divino Vallés, entre las de Embajadores y Jaime el Conquis-			
Don And	tador.—Presupuesto de contrata	583.987,84		
Hetique omo	Obras de pavimentación de la calle de Vicente Caballero.—Presupues-	lora al un sabin		
all market da	Obras de pavimentación de la calle	286.055,99		
ros, como en	de Angel Muñoz y accesos a la Parroquia de San Juan Bautista. Presupuesto de contrata	708 082 07		
de montre	Enajenación del solar, de propiedad municipal, sito en la glorieta de	798.982,97		
eren la calle	Embajadores, con vuelta a la ron- da de Valencia.—Precio tipo	1.866.994,40		
electromeca-	CONCURSO	tion Hamilton		
20 - 12 - 1956	Instalación de cámaras frigoríficas			
en la calle d	en el Mercado de Pardiñas.—Pre- cio tipo	850.000		
calle de Mei	CONCURSO-SUBASTA			
3 - 1 - 1957	Adquisición de cuatro coches auto- bombas con destino al Servicio			
cafetera en	contra Incendios.—Precio tipo Para reclamaciones por ocho días hábiles,	3.500.000		
Aintacen rrado en la Dono. Al	que empesarán a correr y contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el Boletín Ofi- cial de la Provincia, y terminarán en la fecha que al margen se indica:			
10 - 12 - 1956	Enajenación de un solar municipal en la calle Baja de la Iglesia, con			
	vuelta a la plazoleta de encuentro con el callejón de la Jabonería, del			
13 - 12 - 1956	barrio de Aravaca.—Precio tipo Adquisición de aceites y grasas lu-	19.941,65		
ourpointeria	bricantes que se precisen durante el plazo de un año.—Precio tipo	OF LACSOR OF		
13 - 12 - 1956	aproximado	250.000		
14 10 1000	lonia del Patriarca Eijo y Garay. Presupuesto de contrata	263.284,97		
14 - 12 - 1956	Suministro de algodón hidrófilo, gasa hidrófila y gasa "cambric" que	atteria y tur		
	puedan precisar durante el plazo de un año los Servicios sanitarios municipales.—Precio tipo	603.000		
	Obras de adaptación y reforma en el grupo escolar General Sanjurjo,	de la Cruz. 28		
	sito en la plaza del Dos de Mayo, con vuelta a la calle de Daoíz.	ge cammiserna		
fruteria en	Presupuesto de contrata Obras de construcción de sepulturas	1.572.742,62		
let de cons-	de segunda clase, para adultos, en	la calle de Bri		
de Antonid	238 de la ampliación de la Necró- polis del Este (proyecto K).—Pre-	traccion de an		
a ly vel'dutel	Supuesto de contrata Obras de construcción de sepulturas	4.275.578,84		
aldereria en	de segunda clase, para adultos, en los cuarteles 230, 235, 239 y 245 de la ampliación de la Necrópolis	ria en la travi DomiRioan		
Tild olde Presi-	de la ampliación de la Necropolis del Este (proyecto J).—Presupues- to de contrata	4.361.809,39		
wie de Ma-	to the contrata	1.001.007,07		
MONTEPIO DE PREVISION				
de los	Obreros del Avuntamiento de	Madrid		

de los Obreros del Ayuntamiento de Madrid

Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1956

A propuesta del Consejero señor Gómez Guillén, se acordó que en solemnización de las próximas fiestas de Navidad se conceda una gratificación extraordinaria de una mensualidad a los tres Auxiliares que prestan servicios al Montepio; una gratificación de 500 pesetas

a los Encargados de la Secretaría y de la Contaduría, don Manuel Pastor Rosado y don José Serrano Mannara, que no perciben retribución especial por la institución, y la de 200 pesetas a cada uno de los Subalternos don Francisco Sayago Real, don José Morote Alcaraz y don Ricardo Coya, que con sus trabajos vienen auxiliándola en la Secretaría General, en la Intervención y en la Tesorería.

Dada cuenta de las actuaciones seguidas en el expediente a instançia de don Luis Gutiérrez Zavaleta solicitando de la Corporación ayuda económica para adquirir un piso de su vivienda y de la Sección de Hacienda respecto a la creación de una Caja de Anticipos reintegrables en este Montepío, se acordó manifestar a dicha Sección, con devolución del expediente, que en el vigente reglamento no existe disposición que autorice tales prestaciones, sin prejuzgar lo que pueda resolverse al modificarse el vigente reglamento actualmente en estudio.

Se acordó autorizar al señor Tesorero para que perciba de las oficinas del Banco de España el importe de valores amortizados de propiedad de este fondo y depositados en aquella dependencia, y que invierta de los fondos disponibles hasta la cantidad de pesetas 1.500.000 en la clase de valores que considere más convenientes para los intereses del Montepío.

Con vista de las manifestaciones de los señores Consejeros, se acordó prorrogar la vigencia del reglamento de la institución hasta que, aprobado que sea la reforma del de Funcionarios pendiente del excelentísimo Ayuntamiento y de la Superioridad, pueda servir de norma para la pretendida de esta institución.

Por último, se acordó quedar enterado del estado de ingresos y pagos en el mes de noviembre último, cuya síntesis es la siguiente:

t sures de 10,500.000 exteras, mediante		Valores
Existencia en 1 de noviembre Ingresos	1.744.358,50	15.629.500
Pagos Amortización de valores		15.629.500
Existencia en 1 de diciembre		15.619.500

Acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva en la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1956

Se acordó quedar enterada de que, en virtud del acuerdo de carácter general del Consejo de Administración de 3 de julio de 1952, se han concedido las siguientes cantidades en concepto de lutos y mesadas:

8.496 pesetas, a doña Marina Boado López, viuda de don Ricardo Flores Holanda, operario del Servicio de Limpiezas.

7.032 pesetas, a doña Justa Fernández Marcos, viuda de don Ubaldo Sanz Marcos, operario del Servicio de Limpiezas.

6.828 pesetas, a doña Benita Eusebia García Almazán, viuda de don Victoriano Hita Clemente, operario del Servicio de Limpiezas. 7.032 pesetas, a doña Felisa García Carrasco, viuda de don Pau-

lino Huertas Orejudo, operario de Parques y Jardines.
7.032 pesetas, a doña Aquilina García Escorial, viuda de don

Manuel González García, operario del Servicio de Limpiezas.

9.432 pesetas, a doña Ramona Zamorano Hermosa, viuda de don Juan Hernández Pereira, operario de Parques y Jardines.

Se acordó quedar enterada de que, en virtud del acuerdo de carácter general adoptado por el Consejo de Administración en 3 de marzo de 1953, se han concedido las siguientes cantidades en concepto de dote matrimonial:

2.830,50 pesetas, a don Fernando Acero Bardo, Ayudante de

2.992,50 pesetas, a don José Andrés Ribes, Notificador del Registro Riscal del Ensanche

2.637 pesetas, a don Crisanto Buendía Vega, operario de Parques y Jardines.

2.178 pesetas, a don José Luis Cantos Ruiz, Mozo de limpieza de Casas Consistoriales.

2.898 pesetas, a don Antonio Carrión Gómez, operario del Ser vicio de Limpiezas.

2.178 pesetas, a don Felipe Garagorri Puertas, operario de Parques y Jardines.

2.178 pesetas, a don César Gómez-Pabón Alvarez, operario del Servicio de Limpiezas.

2.178 pesetas, a don Antonio Gutiérrez Gallego, operario del Servicio de Limpiezas.

1.980 pesetas, a don Antonio Hervás Moreno, Peón del Ramo de Alcantarillado del Ensanche.

2.178 pesetas, a don Siro Jiménez Baños, operario del Servicio de Limpiezas.

2.178 pesetas, a don Francisco López Tárraga, operario del Servicio de Limpiezas.

2.574 pesetas, a don Pedro Mejías Muñoz, Ayudante matarife.

2.394 pesetas, a don Constantino Palacios López, operario del Servicio de Limpiezas.

1.980 pesetas, a don Lorenzo Rodríguez Torío, Peón de los Servicios de Conservación del Subsuelo.

2.394 pesetas, a don Ildefonso Sánchez López, Peón de Talleres Generales.

ANUNCIOS

De conformidad con lo prescrito en el artículo 294 del reglamento de Haciendas locales, aprobado por decreto de 4 de agosto de 1952, se encuentra en la Sección de Fomento de esta Secretaría la relación provisional a que alude el segundo párrafo del citado artículo reglamentario de los créditos que por diversos conceptos se hicieron por Valores independientes y auxiliares correspondientes al presupuesto del Ensanche, y que ya han prescrito, cuya relación afecta a los señores y entidades que al final del presente anuncio se consignan, con objeto de que puedan los acreedores hacer valer su derecho, en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y cumplirse después los demás trámites legales respecto del particular hasta llegar a su cancelación, si procede:

Don Carlos Heras, entidad I. N. V., don Alfredo Castiñeira, don Pedro Lucas Salvador, don Valentín Pérez Contreras, don José López, señores Viña, Herederos de Blas Rábago, don Alejandro Marañón, doña María González, don Leoncio Meléndez, don Carlos Rincón, Empresa Nacional Calvo Sotelo, don Ildefonso Sanz, Inmobiliaria Urbis, don Antonio Jiménez, doña María Barrio López, Red Nacional de Ferrocarriles, don Joaquín Bau, don Fernando Gil, don Emilio Esteban, don Luis Camilleri, don Manuel Gómez, don José Beceno, don José Rey, Hermanas C. Rey, don Juan Corral, Erroz y Martín, don Luis Cesteros, don Eduardo Ayala, don Rufino Jiménez, doña Rosa Ribó, don Luis Casas, don José Riesgo, doña Concepción Gómez, don Antonio García, don Dionisio Herrero, don Basilio Sánchez, don Roberto Alen, doña Luisa Alcalde, don Gregorio Ruiz, don Carlos Sobejano, Filmófono, don Vicente Figaredo, don Vicente Mata, don Manuel Pérez, don Antonio Pueche, don Faustino Cao, don José Rodríguez, C. Inmobiliaria, don Manuel Vías, doña Dolores Fernández, don Manuel Muñoz, don Julio Alvarez, don Delfín Celada, don Rafael Sánchez, don José Escudero, don Ricardo Martín, don Dámaso Alonso, Sociedad anónima Armas y M., don Daniel Benit, F. I. N. Y. T. Z., don Miguel Doctor, don J. González, don José Bueno, don Clemente Fernández, Padres Paúles, don Carlos Valera, I. N. Colonización, don Manuel Casado, don Vidal Sainz, don Francisco Herrera, don José R. Castañeda, don Celestino Sanz, don Ignacio Gómez, don Agapito Pérez, don Antonio Acre, don Vicente Mata, don Domingo Rodríguez, don Carlos Rivera, don José M. Blanco, don Julián Reizábal, E. F. E. Y. N., Comisaría A. T., don José Luis Orduña, don Eugenio Barroso, don Luis Montesinos, don Ovidio Fernández, don Fructuoso Orduña, don Antonio Osorio, don José N. Izaguirre, don Miguel Gálvez, U. E. de Explosivos, Agromán, doña Adela Espuñes, don José

María Docinia, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Anglo-South-American, don Segundo Anca, don Francisco Maroto, don Antonio García, don Nicolás del Viso, don Miguel García, La Espuma (S. A.), don Antonio Sánchez, don José Navarro, doña Dolores Frígolas, don Tomás Maicas, don Gregorio Martín, Compañía Nacional de Seguros, don Juan M. Reguera, don Carlos de Miguel, Graficolor "Hartmann", don Manuel Benedito, doña María Ferreros, don Julio Pérez, don Luis García, don Manuel Rosendo, don Luis Bombín, don Juan López de Ayala, doña Clotilde Alonso García, doña Adelaida Gozálvez, R. T. de Automóviles, doña Felisa Freart de Moragas, don Pedro Hernández, doña Luisa Martín, don José María Fernández, Desa, don Francisco Morcón, don Adelaido González, don Pedro García, don Ignacio Martín, doña Clara Olaizola, doña María Fernández, don Fernando Buil, don Fausto González, don Salvador Samper, don Vicente Nogueras, Climent Hermanos, don Laureano Munielo, don Francisco Lorenzo, doña Carmen Martínez, Compañía Nacional de Seguros, doña Luisa Sanz, doña Carmen Garalde, don Ismael Nicolás, don Gervasio Sainz, don Vicente Urisor, doña Regla Mila don Rafael del Río, don Manuel López, doña Caridad Acacio, doña Elisa del Val, don Daniel Suárez, S. A. Graficolor, don Juan Lozano Vélez, don Victoriano del Campo, don Antonio Abad, don Manuel Sainz de Baranda, don José María Otamendi, doña María de Cubas Erice, don José Ramos, don Ignacio Gutiérrez, don Juan García Taveros, don Francisco Pérez Romero, don Carlos Soria, don José Plast, don Manuel López, don Vicente Martín, don Andrés Piqueras, don Pedro Tomás Villota, don Isidro Villota, doña Rosario Villota, don Antonio Villota, don Pablo Villota, doña María Villota, don Isidro Villota, don Anselmo Villota, don Jorge Villota, don Marcelo Villota, don Ramón Villota, don Federico Paternina y otros, don Máximo Rodríguez, don Rafael Muñoz, doña Luisa Urech, don Manuel Alonso, doña María Mercedes Muñoz, don Manuel Cabrero, don Luis González Amezúa, don José Balbastro, don Antonio Palacio, don Enrique Cortés, don Alvaro de Figueroa, don Amalio Morcán, doña Caridad Alvarez, Industrias Guillén, don Tomás Martín, don Leonardo Morales, doña Andrea y don Gustavo Morales, don Pedro Villar, don Julio Izquierdo, doña Eladia Gascó, don Manuel Martín, doña Juliana García, don Ricardo Fuentes, doña Inés Gallego, don Eugenio Bisbal, don Rosendo Peinado, don Victoriano Medina, don Eugenio Bisbal, don José Martínez, don Jesús Herrero, don Victoriano Muro, don José María Velasco, don Adolfo Santos, don Aurelio Gómez, don Nazario García, don Manuel Fernández, don José Rodríguez, don Angel Díaz, don Guillermo Martín, don José Gómez, don Jesús García, don Manuel Machuca, don Fernando Hipólito, don Emilio Madrazo, don José María Durueña, don Antonio Ferrer, don Emilio Madrazo, don Francisco López, don Antonio Ferrer, don José Conde, don Antonio García, don Luis de la Fuente, don Manuel Fisac, don Eduardo Bea, don Vicente Suárez, don Francisco Maestre, don Victoriano Muro, don Juan Aguirre, don Celedonio Manso, don José Merino, don Jesús Pérez, don Ricardo Basurto, don Alberto Aguilera, don Mariano García y don José Conde.

Madrid, 4 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

* * *

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de noviembre último, la suplementación de las partidas 147, 171 y 201 del vigente presupuesto de gastos del Interior en las sumas de 50.000, 1.000.000 y 100.000 pesetas, respectivamente, mediante la transferencia de la cantidad total de la partida 160 del capítulo VI, artículo 1.º, del mismo presupuesto, se anuncia al público, en cumplimiento y a los efectos de lo determinado en el artículo 691 del texto refundido de la ley de Régimen local vigente, ha quedado expuesto al público, por plazo de quince días hábiles y en la Sección de Hacienda de esta

Secretaría, el expediente incoado, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones oportunas, si procediera.

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

* * *

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de noviembre último, la suplementación de crédito en diversas partidas administradas por el Servicio de Acopios, por un total de 1.575.000 pesetas, mediante transferencias de la misma cantidad, detrayéndola de otras partidas de material, también administradas por el mismo Servicio, dando al acuerdo el carácter de urgencia, se anuncia al público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, queda de manifiesto el expediente incoado en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 691 del texto refundido de la ley de Régimen local vigente.

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

* * *

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 del texto refundido de la ley de Régimen local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 28 de noviembre último, sobre suplementación del crédito consignado en la partida 526 del capítulo IX del vigente presupuesto de gastos del Interior en la suma de 16.500.000 pesetas, mediante transferencia de diversas partidas para atenciones de personal del mismo presupuesto, y dando al acuerdo carácter de urgencia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

* * *

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que Maderas Ordesa (Sociedad limitada) proyecta establecer un almacén de maderas en la casa número 22 de la calle de Ezequiel Solana.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de ocho días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 10 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa

Cumplidos los trámites que previene el reglamento de 23 de mayo de 1947 (Boletín Oficial de 28 de junio), dictado para la aplicación de la ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien acordar la desestimación de la solicitud de inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 40 de la calle de la Cava Baja, con vuelta a la del Almendro, 23.

Y dispuesto por el excelentísimo señor Alcalde Presidente el cumplimiento de lo acordado, se pone en general conocimiento, a los efectos que determina el artículo 12 del mencionado reglamento.

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

Este BOLETÍN terminó de imprimirse, y fué repartido, el día 13 de abril de 1957